

**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
(BANCOVI DE R.L.)**

**INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERMEDIA**

**NCB-018**

**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019**

**ÍNDICE DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
➤ Informe de Revisión de la Información Intermedia	1
➤ Balance General Intermedio al 30 de Junio de 2019 y 2018	2
➤ Estado de Resultados Intermedio por los periodos del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 y 2018	3
➤ Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios al 30 de Junio de 2019 y 2018	4

## INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERMEDIA

**Señores**  
**Asociados del**  
**Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada**  
**Presente.**

### Introducción.

Hemos revisado el Balance General Intermedio que se adjunta del **Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada**, al 30 de junio de 2019 y el Estado de Resultados Intermedio por los seis meses terminados en esa fecha y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas Contables aplicables a Bancos Cooperativos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base a nuestra revisión.

### Alcance de la Revisión.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es substancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### Conclusión.

Con base a nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada**, al 30 de junio de 2019, los resultados de sus operaciones por los seis meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva y políticas contables aprobadas por la Administración del Banco descritas en la Nota 2 de los estados financieros intermedios.

San Salvador, 19 de julio de 2019.



  
**MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.**  
**AUDITORES Y CONSULTORES**  
**Registro No. 1306**  
**Lic. Luis Alonso Murcia Hernández**  
**Director-Presidente**  
**Registro No. 704**



**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
BANCOVI DE R.L.**


**BALANCE GENERAL INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2019 y 2018**  
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos de Intermediación</b>	\$ <b>239,924.1</b>	\$ <b>197,669.8</b>
Caja y Bancos	\$ 55,407.8	\$ 44,325.5
Inversiones Financieras (Nota 3)	8,378.0	734.9
Cartera de Préstamos (neto) (Nota 4)	<u>176,138.3</u>	<u>152,609.4</u>
<b>Otros Activos</b>	\$ <b>5,673.8</b>	\$ <b>4,783.6</b>
Bienes recibidos en pago (Nota 6)	\$ 2,649.6	\$ 2,343.3
Diversos (neto)	<u>3,024.2</u>	<u>2,440.3</u>
<b>Activo Fijo</b>	\$ <b>9,079.3</b>	\$ <b>7,260.9</b>
Inmuebles, mobiliario y Equipo (neto)	\$ <u>9,079.3</u>	\$ <u>7,260.9</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	\$ <b><u>254,677.2</u></b>	\$ <b><u>209,714.3</u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos de Intermediación</b>	\$ <b>208,012.2</b>	\$ <b>182,304.4</b>
Depósitos de Clientes (Nota 8)	\$ 185,464.5	\$ 157,766.5
Préstamos del Banco Multisectorial de Inversiones (Nota 10)	1,983.6	1,324.5
Préstamos de Otros Bancos (Nota 11)	18,375.0	23,191.0
Diversos	<u>2,189.1</u>	<u>22.4</u>
<b>Otros Pasivos</b>	\$ <b>14,904.4</b>	\$ <b>1,296.2</b>
Cuentas por Pagar	\$ 1,846.5	\$ 1,085.0
Provisiones	195.2	146.5
Títulos de emisión propia	12,812.6	0.0
Diversos	<u>50.1</u>	<u>64.7</u>
<b>Total Pasivos</b>	\$ <b><u>222,916.6</u></b>	\$ <b><u>183,600.6</u></b>
<b>Patrimonio</b>	\$ <b>31,760.6</b>	\$ <b>26,113.7</b>
Aporte Social Pagado	\$ 23,244.2	\$ 18,465.6
Aportes de capital pendientes de formalizar	58.2	10.7
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados	<u>8,458.2</u>	<u>7,637.4</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	\$ <b><u>254,677.2</u></b>	\$ <b><u>209,714.3</u></b>


Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.


  
Lic. William Eduardo Carballo Hernández  
Presidente del Consejo de Administración

  
Licda. Esmeralda Sbetiana Marroquín Martínez  
Vice-presidente del Consejo de Administración

  
Licda. Fidelina del Carmén Mendoza  
Gerente General

  
Lic. Andrés Francisco Roque Salinas  
Tesorero del Consejo de Administración

  
Lic. Ricardo Armando Villalobos Valle  
Secretario del Consejo de Administración

  
Licda. Ismenja Elizabeth Gil Delgado  
Vocal del Consejo de Administración

**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
BANCOVI DE R.L.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO**

**POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019 y 2018**

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Ingresos de Operación</b>	\$ <u>12,966.0</u>	\$ <u>10,971.9</u>
Intereses de Préstamos	\$ 11,727.4	\$ 10,102.9
Comisiones y Otros Ingresos de Préstamos	279.4	271.6
Intereses de Inversiones	190.9	5.0
Intereses sobre Depósitos	685.7	525.4
Otros Servicios y Contingencias	<u>82.6</u>	<u>67.0</u>
<b>Menos:</b>		
<b>Costos de Operaciones</b>	\$ <u>6,077.5</u>	\$ <u>4,759.5</u>
Intereses y Otros Costos de Depósitos	\$ 4,491.4	\$ 3,625.6
Intereses sobre préstamos	998.9	1,012.8
Gastos sobre emisión de obligaciones	365.8	7.4
Otros Servicios y Contingencias	<u>221.4</u>	<u>113.7</u>
<b>Reservas de Saneamiento</b>	\$ <u>852.8</u>	\$ <u>342.7</u>
<b>Utilidad Antes de Gastos</b>	\$ <u>6,035.7</u>	\$ <u>5,869.7</u>
<b>Menos:</b>		
<b>Gastos de Operación (Nota 18)</b>	\$ <u>4,949.9</u>	\$ <u>4,856.2</u>
De Funcionarios y Empleados	\$ 2,242.2	\$ 2,006.4
Generales	2,199.3	2,527.0
Depreciaciones y Amortizaciones	<u>508.4</u>	<u>322.8</u>
<b>Utilidad de Operación</b>	\$ <u>1,085.8</u>	\$ <u>1,013.5</u>
<b>Otros Ingresos y Gastos</b>	\$ <u>(55.4)</u>	\$ <u>(81.8)</u>
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	\$ <u>1,030.4</u>	\$ <u>931.7</u>

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

Lic. William Eduardo Carballo Hernández  
Presidente del Consejo de Administración

Licda. Esmeralda Sbettana Marroquín Martínez  
Vice-presidente del Consejo de Administración

Licda. Fídelina del Carmén Mendoza  
Gerente General

Lic. Andrés Francisco Roque Salinas  
Tesorero del Consejo de Administración

Lic. Ricardo Armando Villalobos Valle  
Secretario del Consejo de Administración

Licda. Ismenia Elizabeth Gil Delgado  
Vocal del Consejo de Administración

**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
BANCOVI DE R.L.**

**Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
Al 30 de Junio de 2019 y 2018**

(Expresados en miles de dólares de Los Estados Unidos de América, con un decimal)

**Nota 1. Operaciones**

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R. L), es una entidad Cooperativa de primer grado, organizada bajo las leyes de la República de El Salvador, por medio de Acta de Constitución suscrita el día 27 de noviembre de 1972, la autorización e inscripción en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), se encuentra bajo el número 21 del libro cuarto de inscripciones de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito que lleva dicha institución.

La razón social fue creada el 10 de octubre de 2002, por requerimientos de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios (LIFNB), y con la misma finalidad que fue creada originalmente. En fecha 31 de mayo de 2016 se realiza el cambio en la razón social, modificando el artículo número uno de sus estatutos, donde se establece que esta cooperativa se denominará Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada o Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, y podrá abreviarse: "ACCOVI DE R. L. o BANCOVI DE R.L."

Los estatutos son el instrumento legal que rige su actividad económica y social, los cuales están estructurados en concordancia con la Ley General de Asociaciones Cooperativas y Reglamento, como también con la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El domicilio del Banco Cooperativo es la ciudad de San Vicente, teniendo su oficina central en San Vicente y un centro financiero en San Salvador, las agencias están ubicadas en San Vicente, Zacatecoluca, Cojutepeque, Ilobasco, Sensuntepeque, Paseo General Escalón, Santa Tecla, Centro comercial Plaza Mundo, centro comercial Metrocentro San Salvador, en centro comercial Plaza Centro de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, logrando así solventar las necesidades de los asociados, pudiendo establecer otras oficinas en cualquier lugar de la República, previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Los estados financieros básicos han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere de las normas internacionales de información financiera (Véase nota 32). Un resumen de las principales políticas contables se presenta en la Nota 2.

El Banco Cooperativo está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Mediante Decreto Legislativo No.849, se promulgó la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, y mediante Decreto Legislativo No.693, de fecha 30 de julio de 2008, se reformó a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito que regula las operaciones de BANCOVI DE R. L., cuya entrada en vigencia fue a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 13 de octubre de 2004, BANCOVI de R. L. fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, para continuar realizando sus operaciones, entre ellas, la de captación de depósitos del público, de conformidad a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.

**Nota 2. Principales Políticas Contables**

**2.1- Normas Técnicas y Principios de Contabilidad**

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R. L.) con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIIF), por consiguiente, en las Nota 39 se explican las diferencias más significativas existentes entre estos dos cuerpos normativos; sin embargo, se aplican NIIF en su opción más conservadora en aquellos casos en los cuales no exista pronunciamiento expreso por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre las opciones permitidas para el registro de una transacción o evento.

**2.2- Políticas Obligatorias**

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones Financieras
- b) Reserva de Saneamiento
- c) Registro contable y suspensión de la provisión de intereses
- d) Inversiones Accionarias
- e) Activo Fijo
- f) Activos extraordinarios
- g) Indemnización y retiro voluntario
- h) Préstamos vencidos
- i) Cargos por riesgos generales
- j) Transacciones en moneda extranjera
- k) Unidad monetaria
- l) Intereses por pagar
- m) Reconocimiento de ingresos
- n) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- o) Registro del capital social pagado

**Nota 3. Inversiones Financieras y sus provisiones**

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco Cooperativo posee saldos en inversiones financieras como se detalla:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones negociables		
Emitidos por el estado	\$ 8,378.0	\$ 734.9
<b>Totales</b>	<b>\$ 8,378.0</b>	<b>\$ 734.9</b>

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgos, por consiguiente no se tienen provisiones sobre inversiones en el periodo reportado. Por tal motivo la tasa de cobertura es cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones al 30 de junio de 2019 y 2018 es del 2.6% y 1.9% respectivamente y es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

**Nota 4. Préstamos y Contingencias y sus Provisiones**

La cartera de préstamos del Banco Cooperativo al 30 de junio de 2019 y 2018, se encuentra diversificada así:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A) Préstamos Vigentes</b>	<b>\$ 174,555.8</b>	<b>\$ 151,660.0</b>
Préstamos a Empresas	\$ 82,052.0	\$ 69,784.7
Préstamos para el Consumo	75,876.2	65,223.4
Préstamos para Vivienda	16,627.6	16,651.9
<b>B) Préstamos Vencidos</b>	<b>\$ 2,902.7</b>	<b>\$ 2,003.7</b>
Préstamos a Empresas	\$ 1,130.1	\$ 758.3
Préstamos para el Consumo	1,443.9	965.4
Préstamos para Vivienda	328.7	280.0
<b>C) Intereses sobre Préstamos</b>	<b>\$ 1,653.0</b>	<b>\$ 1,053.5</b>
<b>D) Menos: Reservas de Saneamiento</b>	<b>\$ (2,973.2)</b>	<b>\$ (2,107.8)</b>
<b>E) Cartera Neta</b>	<b>\$ 176,138.3</b>	<b>\$ 152,609.4</b>

Tasa de cobertura es de 1.2% y 1.0% para los ejercicios de 2019 y 2018 respectivamente siendo el máximo requerido el 4%, por la SSF.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 6.8% y 6.9% al 30 de junio 2019 y 2018 respectivamente

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos son con tasa de interés ajustable y representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período al 30 de junio de 2019 y 2018 es de US\$1,653.0 y US\$1,053.5 miles respectivamente.

**Nota 5. Cartera Pignorada**

Al 30 de junio de 2019, el Banco Cooperativo ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

- 5.1) Préstamos rotativos recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), hasta por US\$6,492.3 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$1,983.6 miles y la garantía de \$3,886.5 miles.

- 5.2) Línea de crédito decreciente recibida de Oikocredit Ecumenical Development Society, U.A., hasta por US\$6,000.0 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados con los recursos de la línea global del crédito recibido; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$3,114.6 miles y la garantía de US\$4,089.0 miles.
- 5.3) Línea de crédito decreciente recibida del Banco Promerica S.A., hasta por US\$3,000.0 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$976.8 miles y la garantía de US\$1,200.5 miles
- 5.4) Línea de crédito rotativo recibida de Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), hasta por US\$6,158.7 mil, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$3,636.4 miles y la garantía de US\$3,975.3 miles
- 5.5) Línea de crédito decreciente recibida del Banco G & T Continental El Salvador S.A., hasta por US\$6,000.0 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$4,410.9 miles y la garantía de US\$5,644.5 miles
- 5.6) Línea de crédito rotativo recibida del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., hasta por US\$4,500.0 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$952.5 miles y la garantía de US\$5,807.5 miles
- 5.7) Línea de crédito decreciente recibida del Banco Azul de El Salvador S.A. hasta por US\$7,000.0 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$5,283.8 miles y la garantía de US\$7,588.4 miles

**Nota 6. Bienes recibidos en pago (Activos Extraordinarios)**

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco Cooperativo posee activos extraordinarios por US\$2,649.6 y US\$2,343.3 respectivamente, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Concepto	Prestamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	\$ 2,198.6	\$ (1,350.4)	\$ 848.2
Más: Adiciones	766.6	0.0	766.6
Creación de la provisión	0.0	(311.2)	(311.2)
Menos: Bienes Vendidos	(621.9)	0.0	(621.9)
Liberación de la Provisión	0.0	368.4	368.4
<b>Saldos al 30 de junio de 2018</b>	<b>\$ 2,343.3</b>	<b>\$ (1,293.2)</b>	<b>\$ 1,050.1</b>
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	\$ 2,151.7	\$ (988.8)	\$ 1,162.9
Más: Adiciones	657.6		657.6
Creación de la provisión		(266.9)	(266.9)
Menos: Bienes Vendidos	(159.7)		(159.7)
Liberación de la Provisión		154.6	154.6
<b>Saldos al 30 de junio de 2019</b>	<b>\$ 2,649.6</b>	<b>\$ (1,101.1)</b>	<b>\$ 1,548.5</b>



Al 30 de junio de 2019, el Banco Cooperativo posee activos extraordinarios con más de dos años de haber sido adquiridos por US\$ 170.3 los cuales se han sido reservados al 100%.

Al 30 de Junio de 2019 y 2018 se dieron de baja los siguientes activos extraordinarios.

a) Por ventas

Al 30 de Junio 2019

Precio de Venta	Costo de Adquisición	Provision Constituida	Utilidad o (Pérdida)
146.4	159.7	154.6	(13.3)

Al 30 de Junio 2018

Precio de Venta	Costo de Adquisición	Provision Constituida	Utilidad o (Pérdida)
445.5	622.0	368.4	(176.5)

**Nota 7. Inversiones Accionarias**

Al 30 de junio de 2019 y 2018 el Banco Cooperativo no posee inversiones en acciones.

**Nota 8. Depósitos de Clientes**

La cartera de depósitos del Banco Cooperativo, al 30 de junio 2019 y 2018, se encuentra distribuida así:

Concepto	2019	2018
Depositos en cuenta corriente	\$ 156.0	\$ 0.0
Depositos de Ahorro	33,187.6	34,366.3
Depositos a plazo	147,250.6	120,280.3
Depositos restringidos e Inactivos	4,870.3	3,119.9
<b>Totales</b>	<b>\$ 185,464.5</b>	<b>\$ 157,766.5</b>

Las diferentes clases de depósitos del Banco Cooperativo al 30 de junio 2019 y 2018, es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Depositos en cuenta corriente	\$ 156.0	\$ 0.0
Depositos de Ahorro	34,470.8	34,366.3
Depositos a plazo	150,837.7	123,400.2
<b>Totales</b>	<b>\$ 185,464.5</b>	<b>\$ 157,766.5</b>

Tasa de Costo promedio de la cartera de depósitos: 3.3% y de 4.7% para 2019 y 2018 respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro: Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

**Nota 9. Préstamos del Banco Central de Reserva (BCR)**

El Banco Cooperativo no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

**Nota 10. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) antes Banco Multisectorial de Inversiones (BMI).**

Línea de crédito rotativo hasta por US\$6,492.3 miles, otorgada el 27 de enero de 2014, para el plazo de 120 meses, que vence el 27 de enero de 2024 y con una tasa de interés determinada en cada programa de crédito bajo el cual se haya otorgado el desembolso específico; destinada para otorgar préstamos a usuarios que califiquen dentro de las condiciones de elegibilidad determinados por el Banco y garantizada con prenda sin desplazamiento de los créditos otorgados categoría "A". Al 30 de junio de 2019 y 2018, el saldo de principal más intereses asciende a US\$1,983.6 miles y US\$1,324.5 miles respectivamente.

**Nota 11. Préstamos de otros Bancos**

Los saldos al 30 de junio de 2019 y 2018, por préstamos a cargo del Banco Cooperativo, corresponden a las siguientes instituciones de crédito:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Instituciones Extranjeras		
Oikocredit Ecumenical Development Society, U.A.	\$ 3,114.6	\$ 4,217.7
Instituciones Nacionales		
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	0.0	9.6
Banco Promérica, S.A.	976.8	1,583.2
Banco G&T El Salvador, S.A.	4,410.9	5,155.7
Banco Hipotecario El Salvador, S.A.	952.5	4,238.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (Fonaviop)	3,636.4	3,644.2
Banco Azul de El Salvador	5,283.8	4,341.8
<b>Totales</b>	<b>\$ 18,375.0</b>	<b>\$ 23,191.0</b>

**Nota 12. Reportos y Otras Obligaciones Bursátiles**

Al 30 de junio de 2019 y 2018, no existen obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles.

**Nota 13. Títulos de Emisión Propia**

Los títulos valores emitidos y colocados con base en el Artículo 53 de la ley de bancos para captar recursos del público, vigentes al 30 de junio es el siguiente:

<b>Al 30 de junio de 2019</b>				
<b>Emisión</b>	<b>Tramo</b>	<b>Fecha de Emisión</b>	<b>Plazo</b>	<b>Monto de Emisión (Miles)</b>
PBBANCOVI1*	1	19/9/2018	1 Año	1,000.0
PBBANCOVI1*	2	24/9/2018	1 Año	1,250.0
PBBANCOVI1*	3	24/9/2018	1 Año	1,000.0
PBBANCOVI1*	4	27/9/2018	1 Año	500.0
PBBANCOVI1*	5	8/10/2018	1 Año	1,000.0
PBBANCOVI1*	6	10/10/2018	1 Año	1,000.0
PBBANCOVI1*	7	26/11/2018	1 Año	1,000.0
PBBANCOVI1*	8	6/2/2019	1 Año	1,000.0
PBBANCOVI1*	9	25/2/2019	1 Año	1,250.0
PBBANCOVI1*	10	5/3/2019	1 Año	1,000.0
PBBANCOVI1*	11	8/3/2019	364 Días	1,250.0
PBBANCOVI1*	12	8/3/2019	364 Días	500.0
PBBANCOVI1*	13	3/5/2019	364 Días	1,000.0
<b>Total</b>				<b>12,750.0</b>

\* Sin Garantía de Cartera de Prestamos

Los vencimientos de cada uno de los tramos vigentes se detallan a continuación:

Nombre de la Emisión	Tramo	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento
PBBANCOV1	1	19/9/2018	19/9/2019
PBBANCOV1	2	24/9/2018	24/9/2019
PBBANCOV1	3	27/9/2018	27/9/2019
PBBANCOV1	4	8/10/2018	8/10/2019
PBBANCOV1	5	10/10/2018	10/10/2019
PBBANCOV1	6	24/10/2018	24/10/2019
PBBANCOV1	7	26/11/2018	26/11/2019
PBBANCOV1	8	6/2/2019	6/2/2020
PBBANCOV1	9	25/2/2019	25/2/2020
PBBANCOV1	10	5/3/2019	4/3/2020
PBBANCOV1	11	8/3/2019	6/3/2020
PBBANCOV1	12	8/3/2019	6/3/2020
PBBANCOV1	13	3/5/2019	1/5/2020

**Nota 14. Bonos Convertibles en Acciones**

Al 30 de junio de 2019 y 2018, no se tiene ningún Bono que sea convertible en acciones.

**Nota 15. Préstamos Convertibles en Acciones**

A la fecha de referencia de los estados financieros no se ha recibido ningún préstamo que sea convertible en acciones, de conformidad al artículo 70 de la Ley de Banco Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

**Nota 16. Recuperaciones de Activos Castigados**

Al 30 de junio de 2019 y 2018 el Banco Cooperativo ha recuperado préstamos e intereses por activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores por un monto de US\$335.9 y US\$335.9 los cuales forman parte de los otros ingresos no operativos en el estado de resultados.

**Nota 17. Utilidad (Pérdida) por aportación**

La utilidad por aportación, correspondiente a los periodos reportados, se determina de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Excedente neto del período	\$ 1,030.4	\$ 931.7
Promedio de aportaciones de socios	4,648.8	3,693.1
Excedente por Aportación	\$ 0.2	\$ 0.3

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el número de aportaciones de socios al 30 de junio 2019 y 2018.

**Nota 18. Gastos de Operación**

Al 30 de junio de 2019 y 2018, los gastos de operación incurridos por el Banco Cooperativo, se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
Gastos de funcionarios y Empleados	\$	2,242.2	\$	2,006.4
Gastos de personal	\$	1,923.8	\$	1,711.3
Gastos del directorio		228.2		213.7
Otros gastos de personal		90.2		81.4
Gastos Generales		2,199.3		2,527.0
Depreciación y Amortizaciones		508.4		322.8
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>4,949.9</b>	<b>\$</b>	<b>4,856.2</b>

**Nota 19. Fideicomisos**

Al 30 de junio de 2019 y 2018, no existen operaciones de este tipo, para las que está facultada de conformidad al artículo 34 literal g) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

**Nota 20. Indicadores relativos a la carga de recurso humano**

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco Cooperativo ha mantenido un promedio de 276 y 264 empleados respectivamente, el 62.3% y 66.7% se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco Cooperativo y el 37.7 y 33.3% es personal de apoyo.

**Nota 21. Litigios Pendientes**

Al 30 de junio de 2019, existen los siguientes litigios importantes pendientes a favor o en contra de la cooperativa:

- a) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Ciudad San Vicente, cincuenta casos con un valor reclamado de un millón quinientos treinta y siete mil ciento sesenta y dos 36/100 dólares. (\$1,537,162.36)
- b) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado segundo de lo Civil de Soyapango tres casos con un valor reclamado de diez mil setecientos setenta y seis 79/100 dólares.(\$ 10,776.79)
- c) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado primero de lo Civil de Soyapango dos casos con un valor reclamado de ocho mil novecientos ochenta y dos 09/100 dólares(\$8, 982.09)
- d) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla dos casos con un valor reclamado de treinta mil novecientos setenta y cuatro 99/100 dólares. ( \$30,974.99)
- e) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca cinco casos con un valor reclamado de sesenta mil quinientos veinticinco 72/100 dólares (\$60,525.72)
- f) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Acajutla un caso con un valor reclamado de seis mil trescientos tres 93/100 dólares (\$6,303.93)
- g) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco dos casos con un valor reclamado de seis mil trescientos cincuenta y nueve 59/100 dólares. (\$6,359.59)

- h) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque dos casos con un valor reclamado de seis mil noventa y ocho 45/100 dólares (\$6,098.45)
- i) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Cojutepeque ocho casos con un valor reclamado de treinta y nueve mil trescientos setenta y siete 51/100 dólares (\$39,377.51)
- j) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil un caso con un valor reclamado de quince mil trescientos sesenta 00/100 dólares (\$15,360.00)
- k) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado 1 Tercero de lo Civil y Mercantil San Salvador un caso con un valor reclamado de cinco mil doscientos noventa y siete 13/100 dólares (\$ 5,297.13)
- l) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado 2 Segundo de lo Civil y Mercantil un caso con un valor reclamado de siete mil ochenta 56/100 dólares. (\$7,080.56)
- m) Se tienen en trámite 3 procesos penales; a) En contra el señor MANUEL ANTONIO ALVARENGA VIDAL y otros Ref. 183-C3-2009, por el delito de Estafa con un saldo de capital de TREINTA Y TRES MIL SETENTA DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tramitado en el Juzgado de Sentencia de Cojutepeque, encontrándose en Rebelía; b) En contra de la señora DIANA CAROLINA PORTILLO VELASQUEZ y otros, Ref. 2134-UDPP-16-SS, ante la Fiscalía General de la Republica, de San Salvador, por el delito de Uso y tenencia de documentos falsos, sobre un crédito que representa en saldo capital la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, encontrándose en la fase de diligencias iniciales de investigación y c) En contra de MARISELA DEL CARMEN CANDELARIO DE TEJADA, y MILTON ANTONIO REYES GERMAN, por los delitos de HURTO, FALSEDAD MATERIAL y FALSEDAD IDEOLIGICA, Ref. 189-2018, ante el Juzgado Primero de Paz de Zacatecoluca con un saldo de capital de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, encontrándose en fase investigativa.

**En contra:**

- a) Se tiene proceso en calidad de tercero en proceso de nulidad de título e inscripciones en el Juzgado Primera Instancia de Jiquilisco, REF. ALR -14-PDC-16-3, departamento de Usulután, tramitado por el Instituto Salvador de Transformación Agraria,
- b) Se tiene proceso en calidad de tercero en proceso de NULIDAD DE TITULO SUPLETORIO, COMPRAVENTA, HIPOTECAS y CANCELACIONES DE INSCRIPCIONES REGISTRALES, en el Juzgado Primera Instancia de Jiquilisco, REF. LEC. 3-PDC-14; tramitado por ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA HACIENDA NORMANDIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que puede abreviarse ACPAHNOR.

**Nota 22. Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes**

Según el Art. 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del Órgano Director, los Gerentes y demás empleados de la Cooperativa así como los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa y de conformidad al Art. 51 los integrantes del Órgano Director correspondiente deberán revelar la existencia de un interés contrapuesto y no podrán

participar ni en el análisis de solicitudes de crédito, garantía o aval en que tengan interés directo o interesen a su cónyuge o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad debiendo retirarse de la respectiva sesión en el momento en que se discuta el punto en que debe tomarse la decisión sobre la solicitud de crédito presentada. El mencionado retiro deberá hacerse constar en acta.

**Nota 23. Créditos Relacionados**

De conformidad al artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las Cooperativas no podrán tener en su cartera de crédito, garantías y avales otorgados a los Gerentes y miembros del Órgano Director de la Cooperativa, así como a los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa, por un monto global superior al cinco por ciento (5%) del fondo patrimonial. Estas operaciones deberán notificarse a la Superintendencia.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco Cooperativo tiene préstamos y créditos otorgados a personas relacionadas por un monto de US\$157.6 y US\$193.5 que representan el 0.5% y 0.8% del fondo patrimonial, dichos montos está distribuido entre 6 y 10 deudores, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco Cooperativo le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

**Nota 24. Créditos a Subsidiarias Extranjeras**

Al 30 de junio de 2019 y 2018, no existen operaciones de este tipo, para las que está facultada de conformidad al artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

**Nota 25. Créditos a Subsidiarias Nacionales**

De conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, párrafo tercero, la suma del valor de los créditos, avales, fianzas y otras garantías que en cualquier forma, directa o indirectamente, la institución proporcione a las sociedades en las cuales tenga participación, no podrá exceder del diez por ciento del valor de su fondo patrimonial.

El Banco Cooperativo al 30 de junio de 2019 y 2018, no tiene subsidiarias nacionales.

**Nota 26. Límites en la concesión de créditos**

El artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas no podrán otorgar créditos ni asumir riesgos por más del 10% de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco Cooperativo le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

**Nota 27. Contratos con personas relacionadas**

De conformidad al Art. 124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia podrá objetar con fundamento, que una cooperativa celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial no prohibidos por esta Ley que perjudiquen el patrimonio del Banco Cooperativo.

Al 30 de junio 2019 y 2018, el Banco Cooperativo no ha celebrado contratos con personas relacionadas.

**Nota 28. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera**

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de la cooperativa, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio 2019 y 2018 el Banco Cooperativo no posee activos ni pasivos en moneda extranjera.

**Nota 29. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto**

Según el Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las cooperativas deben presentar en todo momento las siguientes relaciones; I) Relación entre su Fondo Patrimonial y la suma de sus activos ponderados, por lo menos el 12%, II) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior al 7% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros y III) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior a la suma del capital social pagado.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la situación del Banco Cooperativo es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	15.9%	15.1%
Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	13.5%	13.2%
Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	129.1%	131.5%

**Nota 30. Calificación de Riesgo**

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada a la Superintendencia del Sistema Financiero. La calificación del Banco Cooperativo como emisor al 30 de junio de 2019 (realizada por la calificadora de riesgo Sriesgo Rating Agency) es la siguiente: EBBB+ (slv)

**EBBB (slv)**

Corresponde a aquellos emisores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios de la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

**Nota 31. Información por segmentos**

El Banco Cooperativo se dedica a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en los segmentos principales de: Préstamos y Otras Operaciones. Los que se resumen a continuación:

	Cartera de Préstamos		Otras Operaciones		Total Segmento	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Ingresos						
Intereses	\$ 11,727.4	\$ 10,102.9	\$	\$	\$ 11,727.4	\$ 10,102.9
Comisiones	279.4	271.6			279.4	271.6
Intereses bancarios	876.6	530.4			876.6	530.4
Otros	0.0	0.0	82.6	67.0	82.6	67.0
Total Ingresos	\$ 12,883.4	\$ 10,904.9	\$ 82.6	\$ 67.0	\$ 12,966.0	\$ 10,971.9
Menos: Costos de						
Intermediación	5,490.3	4,638.4	587.2	121.0	6,077.5	4,759.5
Resultado del Segmento	\$ 7,393.1	\$ 6,266.5	\$ (504.6)	\$ (54.0)	\$ 6,888.5	\$ 6,212.4
Gastos de operación						
No asignados					4,949.9	4,856.2
Saneamiento y castigo						
De activos					852.8	342.7
Otros (gastos) ingresos					0.0	0.0
Excedente antes de reservas	\$ 7,393.1	\$ 6,266.5	\$ (504.6)	\$ (54.0)	\$ 1,085.8	\$ 1,013.5
Otra información:						
Total de activos					\$ 254,677.2	\$ 209,714.3
Total de pasivos					\$ 222,916.6	\$ 183,600.6

El Banco Cooperativo realiza sus actividades en el territorio nacional a través de trece agencias que operan en los Departamentos de San Vicente, San Salvador, La Libertad, La Paz, Cabañas, Cuscatlán, Santa Ana y San Miguel.

**Nota 32. Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera.**

Las principales diferencias respecto a las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, en lo que se refiere a BANCOVI de R. L. se describen a continuación:

**32.1 Marco de conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros:**

a) Solvencia.

La definición de solvencia contenida en la parte final del párrafo 16 del marco de conceptos de las normas internacionales no es aplicable a los Bancos ni a las Cooperativas reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, porque para estas entidades el término de solvencia tiene que ver con el patrimonio mínimo para que la entidad pueda llevar a cabo su giro empresarial.

b) Devengación.

Según el párrafo 22 del marco de conceptos de las normas internacionales, los estados financieros se preparan sobre la base de lo devengado. En el Banco Cooperativo este concepto tiene un tratamiento especial, porque no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y los intereses generados por los activos no se consideran utilidades distribuibles sino hasta que se han percibido.

**32.2 Normas Internacionales de Información Financiera:**

a) Revelaciones de políticas contables

Esta norma reconoce los siguientes supuestos fundamentales: a) negocio en marcha b) consistencia y c) devengado, y establece que cuando no se cumple debe hacerse la divulgación correspondiente.



En el caso del Banco Cooperativo no se cumple plenamente. El incumplimiento se debe a que no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y no se consideran utilidades distribuibles, sino hasta que han sido percibidos.

Esta norma establece que las políticas contables son adoptadas por la administración de la Entidad. En el caso de las Cooperativas, la autoridad supervisora puede decidir de una manera obligatoria las políticas contables que estime convenientes.

b) Presentación de estados financieros

La presentación de los estados financieros se rige por los formatos diseñados por la autoridad supervisora, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por la norma internacional, para el análisis financiero de las cifras.

c) Las liberaciones de reserva constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación, en el párrafo 80 del marco conceptual de las normas internacionales requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

d) Las Reservas de saneamiento sobre la cartera de préstamos de consumo se calculan en función de la mora; conforme al párrafo 37 del marco conceptual de las normas internacionales en la preparación de los estados financieros debe considerarse el principio de prudencia; por lo tanto, en los análisis de cobrabilidad de estos saldos deberían considerarse otras variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, etc.; para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de préstamos.

e) Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco Cooperativo y no son actualizados periódicamente; el párrafo 31 de la norma internacional No. 16 requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

f) El párrafo 52 de la norma internacional de contabilidad No. 30 referente a la revelación de los Estados Financieros de Banco y otras Instituciones Financieras similares, establece que los cargos por los "riesgos de la banca en general" o "Contingencias adicionales", se revelen por separado como trasposos de utilidades retenidas y los créditos resultantes de las reducciones de los conceptos antes citados originan aumentos en las utilidades retenidas.

g) En caso que la Superintendencia establezca la necesidad de reconocer "Riesgo de la banca en general" o "Contingencias adicionales", la aplicación se haría contra las cuentas de gastos; y si resulta una reducción por esos conceptos, la aplicación sería contra la cuenta de ingresos.

h) El Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y la Auditoría, mediante acuerdo tomado el 22 de diciembre de 2004, mantiene vigente el plan escalonado para la implementación de la Normativa Internacional en la que los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito antes Intermediarios Financieros no Bancarios que no emitan títulos que se negocian en el mercado de valores, presenten sus primeros estados financieros con base a esa normativa el 1 de enero de 2005, y también continuaran aplicando las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, revelando las diferencias aplicables antes descritas.

En el mes de Noviembre de 2006 la Superintendencia del Sistema Financiero ha remitido a los supervisados circular en la que manifiesta que el proceso de análisis de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que esta Superintendencia está desarrollando para los Bancos Cooperativos de Ahorro y Crédito, antes Intermediarios Financieros No Bancarios; incluye el proyecto de un nuevo Manual de Contabilidad, el cual está siendo sujeto de revisión por dicha Superintendencia. Al cierre del ejercicio, el ente regulador tenía pendiente oficializar y definir los plazos y vigencia del nuevo manual de contabilidad.

Según resolución 113/2009 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que en el caso de los Bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y las sociedades de seguros, se registrarán por el marco normativo contable establecido por dicha superintendencia.

### **Nota 33. Gestión Integral de Riesgos**

BANCOVI de R.L. da cumplimiento a la Norma NPB4-47, NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la implementación de manuales, políticas y metodologías que contribuyen a la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos a los que la institución se encuentra expuesta. El Consejo de Administración, atendiendo las sanas prácticas de Gobierno Corporativo ejerce permanente control sobre dichos riesgos, realizado a través de la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y de la Gerencia de Riesgos, con lo cual se garantiza que la toma de decisiones sea congruente con el apetito al riesgo establecido.

### **Nota 34. Hechos relevantes y subsecuentes**

#### **Hechos Relevantes Año 2019**

- ✓ En acta 1144 de fecha 08 de enero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración acordó contratar al Gerente de Ingeniería de Procesos, Rene Alberto Gallardo.-
- ✓ En acta 1144 de fecha 08 de enero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración ratificaron del nombramiento del Gerente de Operaciones en Funciones a Roberto Antonio Ramirez Guerrero.
- ✓ En acta 1146 de fecha 22 de enero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración, declaró Inhábiles tres mil setecientos cuarenta y dos Asociados inactivos.
- ✓ En acta 1147 de fecha 28 de enero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración aprobó cambio de estructura de la Gerencia de Cumplimiento.
- ✓ En acta 1150 de fecha 12 de febrero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración nombro la Comisión para asistir a la Asamblea de Gobernadores del banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2019, en Chengdu, China del 28 al 31 de marzo de 2019.
- ✓ En acta 1151 de fecha 19 de febrero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración acordó aprobar propuesta de aplicación de excedentes a Capitalización del cien por ciento para el ejercicio 2018

- ✓ En acta 1152 de fecha 26 de febrero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración aprobó la contratación de la calificadora de riesgo SCRiesgo y Zumma Ratings, S.A de C.V.
- ✓ En acta 1152 de fecha 26 de febrero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración autorizó promoción interna de JOSE WILFREDO CARBAJAL MOLINA, a Coordinador Legal.
- ✓ En acta 1153 de fecha 5 de marzo de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración Aprobó convenios con la Alcaldía Municipal de San Vicente y la Universidad Panamericana de San Vicente
- ✓ En acta 1156 de fecha 26 de marzo de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración acordó la autorización de cierre y traslado de Agencia San Miguel a Centro Comercial Metrocentro San Miguel.
- ✓ En acta 1158 de fecha 09 de abril de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración autorizó la firma de convenios con las Alcaldía Municipal de Sensuntepeque y Alcaldía Municipal de Zacatecoluca
- ✓ En acta 1162 de fecha 07 de mayo de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración autorizó la inauguración centro financiero "Juan Pablo Duran Escobar"
- ✓ En acta 1162 de fecha 07 de mayo de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración autorizó el lanzamiento de La cuenta corriente BANCOVI.
- ✓ En acta 1164 de fecha 22 de mayo de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración autorizó la firma contrato para uso del sistema cámara electrónica de cheques con El Banco Central de Reserva para ser usado en la compensación de cheques
- ✓ En acta 1166 de fecha 04 de junio de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración conoció y acepto renuncia del Gerente General.

### **Hechos Relevantes Año 2018**

- ✓ En acta 1087 de fecha tres de enero de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración aprobó el cambio de Oficialía de Cumplimiento a Gerente de Cumplimiento.
- ✓ En acta 1089 de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración autorizó la Remodelación de agencia Sensuntepeque.
- ✓ En acta 1091 de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración aprobaron la reestructuración del departamento de depósitos, trasladándolo a la Gerencia Financiera.

- ✓ En acta 1095 de fecha veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración autorizó la publicación de la Prescripción de Cuentas de Ahorro.
- ✓ En acta 1097 de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración aprobó acondicionar las instalaciones donde funcionara la nueva Agencia Santa Elena.
- ✓ En acta 1097 de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración aprobó participar en foro sobre educación creatividad e innovación en El Salvador" como coorganizadores con la Empresa Especializada en Creatividad YANCOR.
- ✓ En acta 1099 de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración aprobó la Desvinculación Laboral de Gerencia de Créditos y Cobros.
- ✓ En acta 1099 de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración aprobó la adquisición de dos inmuebles en departamento de San Salvador.
- ✓ En acta 1106 de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración Autorizo las Condiciones de Crédito con WBC y LEASCONSULTING.
- ✓ En acta 1107 de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración Autorizo la contratación de las calificadoras de Riesgo de SCRiesgos y PCRiesgos.
- ✓ En acta 1109 de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración adquirió HARDWARE Y SOFTWARE para implementación de MONITOR PLUS.
- ✓ En acta 1110 de fecha cinco de junio de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración autorizo la Apertura de Agencia Santa Elena.
- ✓ En acta 1112 de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, el Consejo de Administración aprobó el ingreso de BANCOVI, para formar parte de Cámara de Comercio del Reino de Los Países Bajos en El Salvador.

**Hecho subsiguiente:**

Pronunciamiento de suficiencia de reserva para saneamiento de préstamos. En acta No. 1,173 del día 16 de julio de 2019 en sesión ordinaria de Consejo de Administración del Banco Cooperativo, acuerda pronunciarse respecto que cuenta con la suficiencia de Reservas para el Saneamiento de préstamos, constituidas al 30 de junio de 2019, conforme a la NCB-022 Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento.

**Nota 35. Base de Presentación**

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R.L.), prepara sus estados financieros en cumplimiento con las "Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos" NCB-18, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

El Infrascrito Secretario del Consejo de Administración del Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, que se abrevia BANCOVI, DE R.L. HACE CONSTAR: que en el punto Quinto del Acta Mil Ciento Setenta y Tres de sesión celebrada el dieciséis de julio de dos mil diecinueve, literalmente dice:

**PUNTO QUINTO LITERAL B, NUMERAL: 2) PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** La Gerencia Financiera presenta los Estados Financieros correspondientes al cierre de junio de 2019, para que sean publicados de conformidad a las Normas NCB-018, Normas para la publicación de los Estados Financieros de los Bancos. El Consejo de Administración **acuerda:** Autorizar a la Gerencia Financiera para que proceda a la publicación de los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de dos mil diecinueve, junto con el respectivo dictamen del Auditor Externo, con fundamento en el artículo sesenta y cinco de la Ley de Bancos Cooperativos y sociedades de Ahorro y Crédito.

Y para los usos que sean necesarios, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecinueve



Ricardo Armando Villalobos Valle  
Secretario del Consejo de Administración

Nuestras Agencias BANCOVI

Agencia San Vicente  
Tel.: 2316-5000

Agencia Zacatecoluca  
Tel.: 2316-5100

Agencia Cojutepeque  
Tel.: 2304-2800

Agencia Ilobasco  
Tel.: 2304-2820

Agencia Sensuntepeque  
Tel.: 2304-2841

Agencia Paseo Gral. Escalón  
Tel.: 2505-4700

Agencia Santa Tecla  
Tel.: 2510-5901

Agencia Plaza mundo  
Tel.: 2505-4740

Agencia Metrocentro  
Tel.: 2505-4755

Agencia Plaza Centro  
Tel.: 2505-4770

Agencia Santa Ana  
Tel.: 2505-4785

Agencia San Miguel  
Tel.: 2316-5125

Agencia Santa Elena  
Tel.: 2510-5950